



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**M<sup>º</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“13. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**13.9(093/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la mejora de la autonomía y calidad de vida de las personas con trastorno del espectro del autismo mediante los sistemas de gestión asistencial (posicionamiento GPS). (4.1.7)**

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Moreno Sánchez, que ha tenido entrada en el Registro General el 18 de abril de 2017, nº 6685, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

*El pasado 2 de abril y bajo el lema “Rompamos juntos las barreras por el Autismo. Hagamos una sociedad accesible”, se celebró el Día Mundial de concienciación sobre el Autismo. Las personas con autismo se enfrentan a numerosas “barreras” a la hora de disfrutar de sus derechos fundamentales y de formar parte plenamente de la comunidad. “Barreras” que varían en función de cada individuo y de sus necesidades específicas. Así, es muy importante que la sociedad entienda cuáles son las “barreras” a las que se enfrentan las personas con TEA porque eso permitirá una mejor adaptación a sus necesidades y reforzará la inclusión de estas personas en todos los ámbitos de la sociedad.*

*El 18 de diciembre de 2007, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la resolución 62/139 (A/RES/62/139), e instauró el 2 de abril como Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo instando a los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente este día y tomen las medidas para la toma de conciencia a través de la sociedad sobre las personas con autismo.*

*Desde entonces, se celebra en todo el mundo el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo con el objeto de concienciar a la sociedad sobre este tipo de trastorno y promover la inclusión social de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA). El tema elegido en 2º17 por Naciones Unidas para celebrar este año es “Hacia la autonomía y la autodeterminación”.*





AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*El término Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) hace referencia a un conjunto amplio de condiciones que afectan al neurodesarrollo y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en la comunicación e interacción social, así como en la flexibilidad del pensamiento y de la conducta.*

*El Autismo afecta al desarrollo en la comunicación, el lenguaje, las relaciones sociales, al juego y la capacidad para enfrentarse a cambios y situaciones nuevas o para desarrollar comportamientos variados.*

*Uno de los aspectos más importantes que debe adquirir cualquier persona a lo largo de su desarrollo es la capacidad de tomar conciencia sobre sus propias elecciones, que le permitan ganar control sobre sus decisiones y en general sobre su propia vida. A lo largo de las diferentes etapas evolutivas, las personas adquieren habilidades cognitivas que les aportan seguridad, confianza e independencia, creando así una identidad propia. Sin embargo, las personas con Trastorno del Espectro del Autismo a menudo se enfrentan a una mayor dificultad para alcanzar una correcta autodeterminación.*

*Actualmente existen diferentes soluciones que se apoyan en la tecnología que permiten mayor inclusión, mejoran la calidad de vida y proporcionan mayor autonomía, no solo a las personas con Autismo.*

*Los sistemas de posicionamiento GPS, integrados o no en los módulos de Teleasistencia, nos indican dónde están nuestros seres queridos y si salen de las ubicaciones habituales o seguras. Permiten conocer situaciones de riesgo o de emergencias, además de mejorar su autonomía y su calidad de vida. Además, estas herramientas aportan mayor tranquilidad a familias y cuidadores.*

*Estos sistemas se basan en patrones de actividad y compara estos patrones con la actividad real del usuario. Si está realizando una actividad habitual (conforme a lo patronizado), nos informa que todo va bien. Si detecta situaciones inusuales o de riesgo, le ayuda a volver a la normalidad y avisa automáticamente, e inmediate, sin que el usuario haga nada. Permiten la confianza del individuo en que puede hacer tareas por sí mismo, con la seguridad de que si algo pasa va a ser atendido. Así proporcionan autonomía a sus usuarios y mayor tranquilidad a familias y cuidadores.*

*Desde este Grupo Municipal, consideramos una obligación de las administraciones más cercanas al ciudadano, entre ellas el Ayuntamiento, la de realizar un esfuerzo económico que faciliten la inclusión, autonomía y desarrollo de las personas con Autismo.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos Majadahonda propone la adopción de los siguientes*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Izquierda Unida y Centrista,  
**ACUERDA:**

**Primero.-** Que el Ayuntamiento de Majadahonda dote presupuestariamente la partida necesaria para la adquisición y configuración de los “Sistemas de Gestión Asistencial” (sistemas de posicionamiento GPS).

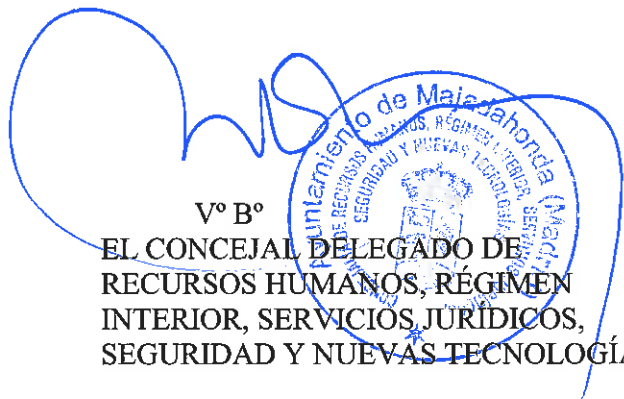
**Segundo.-** Que desde la Concejalía de Servicios Sociales se establezca el inicio y desarrollo de la presente moción, identificando a las familias objetivo de Majadahonda (familias con miembros con Autismo) y dotándolas de manera gratuita de los “Sistemas de Gestión Asistencial” (sistemas de posicionamiento GPS). El apoyo de este Ayuntamiento quedará condicionado al nivel de recursos económicos de las familias.

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Majadahonda, y dentro de las distintas opciones que actualmente existen en el mercado, elabore el pliego para la contratación de “Sistemas de Gestión Asistencial” (sistemas de posicionamiento GPS).

**Cuarto.-** Que el Ayuntamiento de Majadahonda lleve a cabo una campaña de comunicación para que esta información llegue a toda la ciudadanía para atender al principio de no discriminación, a las personas con Autismo. ”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

  
Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,  
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS





AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

### ACUERDOS

*PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Majadahonda dote presupuestariamente la partida necesaria para la adquisición y configuración de los "Sistemas de Gestión Asistencial" (sistemas de posicionamiento GPS).*

*SEGUNDO.- Que desde la Concejalía de Servicios Sociales se establezca el inicio y desarrollo de la presente moción, identificando a las familias objetivo de Majadahonda (familias con miembros con Autismo) y dotándolas de manera gratuita de los "Sistemas de Gestión Asistencial" (sistemas de posicionamiento GPS).*

*TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Majadahonda, y dentro de las distintas opciones que actualmente existen en el mercado, elabore el pliego para la contratación de "Sistemas de Gestión Asistencial" (sistemas de posicionamiento GPS).*

*CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Majadahonda lleve a cabo una campaña de comunicación para que esta información llegue a toda la ciudadanía para atender al principio de no discriminación, a las personas con Autismo."*

- Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 18 de abril de 2017, favorable.
- **Enmienda de adición** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Centrista que ha tenido entrada en el Registro General el 24 de abril de 2017, nº 7062, cuyo texto es el siguiente:

*"PROPONEMOS AÑADIR:*

- 1. Valorar previamente el coste económico del mismo.*
- 2. Se solicite un informe de los asociados de familias con ese trastorno para conocer su valoración sobre esta propuesta.*
- 3. El apoyo del ayuntamiento quedará condicionado al nivel de recursos económicos de las familias."*

.../...

Sometido este asunto a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Centrista y aceptada en parte, la Corporación, por veinte (20) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Socialista, tres (3) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Somos Majadahonda y dos (2)